



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE GUAYNABO
LEGISLATURA MUNICIPAL

RESOLUCIÓN

Número: 248

Serie 2015-2016

Presentado por: Javier Capestany Figueroa, Antonio O'Neill Cancel, Lilliana Vega González, Luis A. Rodríguez Díaz, Luis C. Maldonado Padilla, Aida M. Márquez Ibáñez, Guillermo Urbina Machuca, Carmen Báez Pagán, Carlos M. Santos Otero, Carlos J. Álvarez González, Carlos H. Martínez Pérez, Natalia Rosado Lebrón, Miguel A. Negrón Rivera, Omar Llópiz Burgos, Ángel L. O'Neill Pérez y Andrés Rodríguez Rivera

PARA RECONOCER Y FELICITAR A TODOS LOS ABOGADOS, PARTICULARMENTE A LOS QUE RINDEN SUS SERVICIOS A LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE NUESTRA CIUDAD, CON MOTIVO DE CELEBRARSE LA SEMANA DE LOS ABOGADOS, DEL 27 DE JUNIO AL 1RO DE JULIO DE 2016.

Por Cuanto: La Legislatura Municipal de Guaynabo le rinde un merecido reconocimiento a los abogados de Puerto Rico, pero muy particularmente a los que laboran y rinden servicios profesionales al Municipio Autónomo de Guaynabo, ante la celebración de su Semana, del 27 de junio al 1ro de julio de 2016.

Por Cuanto: Estos profesionales de las leyes son figuras claves de nuestra sociedad, pues son orientadores, asesores, interventores y defensores de sus representados, haciendo valer los derechos y mostrando siempre su compromiso con la justicia.

Por Cuanto: Para la Administración Municipal, los abogados que laboran en la División Legal, así como todos los que prestan sus servicios a través las diferentes dependencias municipales, son de significativa importancia en el desempeño exitoso de los programas y servicios que se ofrecen a los ciudadanos de Guaynabo.

Por Tanto: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE GUAYNABO, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA HOY, 17 DE JUNIO DE 2016:**

Sección 1ra: Expresar la más cálida felicitación y sincero reconocimiento, de la Legislatura Municipal de Guaynabo, a todos los abogados, particularmente a los que rinden sus servicios a través de esta Administración Municipal, con motivo de celebrarse la Semana de los Abogados, del 27 de junio al 1ro de julio de 2016.

Sección 2da: Esta resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación. Copia de la misma se entregará a la Oficina de Prensa del Municipio de Guaynabo, para su divulgación, y a las instituciones correspondientes para los fines de rigor.


Javier Capestany Figueroa
Presidente


José A. Suárez Santa
Secretario



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Municipio Autónomo de Guaynabo
Legislatura Municipal

CERTIFICACION

Yo, José A. Suárez Santa, Secretario de la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, por medio de la presente certifico que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Núm. 248, Serie 2015-2016, aprobada por la Legislatura Municipal de Guaynabo, Puerto Rico, reunida en Sesión Extraordinaria el día 17 de junio de 2016.

CERTIFICO, ADEMÁS, que la misma fue aprobada por unanimidad de miembros presentes en dicha sesión, los Honorables:

Javier Capestany Figueroa
Antonio O'Neill Cancel
Lilliana Vega González
Carmen Báez Pagán
Carlos M. Santos Otero
Guillermo Urbina Machuca
Aída M. Márquez Ibañez
Carlos H. Martínez Pérez

Luis A. Rodríguez Díaz
Miguel A. Negrón Rivera
Natalia Rosado Lebrón
Luis C. Maldonado Padilla
Carlos J. Álvarez González
Omar Liópez Burgos
Ángel L. O'Neill Pérez

Excusado: Andrés Rodríguez Rivera

EN TESTIMONIO DE TODO LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y el sello oficial de esta municipalidad de Guaynabo, Puerto Rico, el 20 de junio de 2016.



José A. Suárez Santa
Secretario